



SAM/IG/5  
NE/29  
04/05/10

**Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina Regional Sudamericana**

**QUINTO TALLER/REUNIÓN DEL GRUPO DE IMPLANTACIÓN SAM (SAM/IG/5)  
PROYECTO REGIONAL RLA/06/901**

**Lima, Perú, 10 al 14 de mayo de 2010**

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Optimización de la estructura de rutas ATS**

**Mantenimiento de las RUTAS UA 306, UA 308, UL 324, UN 741 y UN 857**

(Presentada por Roberto Arca, Uruguay)

**Resumen**

En esta Nota de Estudio se la opinión de Uruguay con respecto al mantenimiento de las RUTAS UA 306, UA 308, UL 324, UN 741 y UN 857 en la FIR Montevideo.

**Referencias:**

- 36ª. Asamblea de la OACI.
- Reunión ALLPIRG/5
- Conc. SAM/IG/3-1 de la Reunión SAM/IG/3
- Taller de optimización de la Red de Rutas ATS SAM (SAM ATSRO/1)

1

**Antecedentes**

1.1 Tomando en consideración el resultado de la 36ª. Asamblea de la OACI y de la Reunión ALLPIRG/5, en la Reunión SAM/IG/3 por medio de la Conclusión SAM/IG/ 3-1 se aprobó que los Estados de la Región SAM tomarán las acciones pertinentes y siguieran las directrices establecidas en el Programa de Optimización de Rutas de la Región SAM.

1.2 En ese sentido, en la Región SAM se concluyó que esta optimización de Rutas ATS debería realizarse en fases tomando en cuenta el análisis/ diagnóstico de la Red de Rutas ATS y los Criterios de Planificación que se reflejan en el Programa de Optimización de Rutas ATS de la Región SAM.

## 2 **Discusión**

2.1 En el Primer Taller de Optimización de la Red de Rutas ATS SAM (SAM ATSRO/1) celebrado en Lima, Perú del 1 al 5 de marzo del 2010 se analizó la versión 1 de la Red de Rutas ATS SAM producto de un estudio realizado con la asistencia de un Proyecto Especial de ejecución financiado por la OACI y del Proyecto Regional RLA/06/901.

2.2 La reunión SAM ATSRO/1 tomando en cuenta la magnitud del trabajo realizado consideró conveniente que los Estados SAM e IATA evaluaran con mayor grado de profundidad los resultados de los trabajos realizados en este Taller y presentaran los resultados para la Reunión SAM/IG/5.

2.3 En el caso de la RUTA UL 324 sus movimientos de tránsito si bien no figuran como significativos en la muestra de tránsito realizada en la Región SAM y que fuera presentada en la Reunión/ Taller SAM ATSRO/1 se debe tomar en cuenta que la muestra analizó el bloque de espacio aéreo entre FL 250 y FL 410 y por lo tanto en esa Ruta en la que las aeronaves están en fase de ascenso no quedaron contabilizadas varias operaciones.

2.4 Asimismo, la Administración de Uruguay mantendrá una vigilancia estrecha sobre cualquier cambio en el flujo de tránsito en la RUTA UL 324 que amerite una revisión temprana de su viabilidad.

2.5 De acuerdo a todo lo anterior y teniendo en cuenta que las RUTAS UA 306, UA 308, UL 324, UN 741 y UN 857 en la FIR Montevideo tienen suficiente tránsito como para considerar las mismas estables y siendo óptimas en cuanto a su eficiencia, al momento se considera conveniente mantenerlas dentro de la Red de Rutas ATS SAM.

## 3. **Acción Sugerida**

3.1 Se solicita mantener las RUTAS UA 306, UA 308, UL 324, UN 741 y UN 857 hasta tanto posteriores análisis demuestren la necesidad de su revisión junto a las diferentes Administraciones adyacentes involucradas y operadores usuarios de las mismas.

\* \* \* \* \*